

EXP-UNC:0024510/2011

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 8 de Mayo de 2015

VISTO:

La renuncia presentada por la señorita Paula Soledad Quiñones DNI 31.056.898 al contrato de locación de servicios no docente retribución única que fuera aprobado por RD N° 521/2014 para desempeñarse en la secretaría del Instituto de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 99;

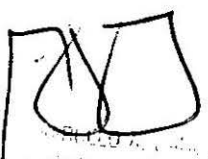
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE.:

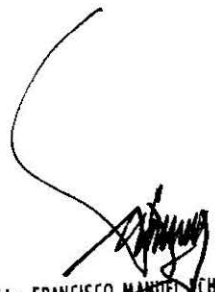
Art. 1°.- Rescindir a partir del 18 de febrero de 2015, el contrato de locación de servicios no docente retribución única suscripto con la señorita Paula Soledad Quiñones, para desempeñar tareas en el Instituto de Administración que fuera aprobado por RD N° 521/14.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y al Instituto de Administración de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 362/2015

  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Córdoba, 8 de Mayo de 2015

  
LIC. FRANCISCO MANUEL VECCHIAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas